

Información para los afectados Afinsa/Fórum

■ SITUACIÓN ACTUAL

- No se ha formalizado la apertura de la ventanilla única.
- Las organizaciones de consumidores y usuarios de CCU (Consejo de Consumidores y Usuarios) no han recibido aún las ayudas.
- Se ha abierto un nuevo procedimiento judicial, el concursal.

■ COMPROMISOS DE LA CCU

- Informar sobre las medidas e instrumentos judiciales al alcance de los afectados y acreedores.
- Tramitar ante la Audiencia Nacional todas las denuncias presentadas al CCU (Afinsa Bienes Tangibles, SA: Juzgado de Instrucción N° 1 Fórum Filatélico, SA: Juzgado de Instrucción N° 5).
- Asumir en el juicio la defensa de los afectados.
- Asesorar e informar a todos los acreedores ante el procedimiento concursal abierto en los Juzgados de lo Mercantil N° 6 y N° 7 de Madrid.

■ BENEFICIOS A LOS ACREEDORES ■ GASTOS DEL PROCESO

- Seguimiento de las decisiones de la administración concursal.
- Defensa de los acreedores y comunicación del estado de las diligencias.
- Representar las reclamaciones de los acreedores.

- Notario.
- Procurador.
- Defensa jurídica.
- Administración, custodia y tramitación de los créditos.
- Comunicación sobre la situación procedimental.
- Resolución de incidentes.

■ ¿DÓNDE PUEDO ACUDIR CÓMO AFECTADO?

Organizaciones de consumidores	Teléfono	Página web
ADICAE	915 400 513	www.adicae.net
AUC	915 016 773	www.auc.es
ASGECO	914 035 078	www.asgeco.org
CEACCU	915 940 089	www.ceaccu.org
CECU	913 641 384	www.cecu.es
FUCI	915 640 118	www.fuciweb.org
HISPACOOP	933 172 521	www.consumer.es
OCU	902 300 188	www.ocu.org
UCE	914 342 085	www.uniondeconsumidores.info
UNAE	915 757 219	www.federacionunae.com

■ DOCUMENTOS A REUNIR

Procedimiento penal

Audiencia Nacional:
Juzgado de Instrucción N° 1 (Afinsa)
Juzgado de Instrucción N° 5 (Fórum)

Identidad del afectado
Dirección postal y localidad
Fotocopia del DNI
Fotocopia del contrato o contratos
Fotocopia de todos los documentos acreditativos de pago
Renuncia o desestimación de los afectados de haber presentado denuncia de penales
Documento de cesión de datos

Procedimiento concursal

Juzgados de lo Mercantil de Madrid:
N° 6 (Afinsa)
N° 7 (Fórum Filatélico)

Identidad del afectado
Dirección postal y localidad
Fotocopia del DNI
Autorización a favor de la organización que le represente en el procedimiento concursal
Fotocopia de todos los documentos acreditativos de pago
Cumplimentar el formulario para comunicar créditos a los juzgados de lo mercantil

NOTA: Fotocopiar por duplicado. Conservar los originales en su poder.